



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA - LABORAL.

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada Sustanciadora

Riohacha (La Guajira), dos (02) de junio de dos mil veinte (2020).

Radicación No. 44001.31.03.002.2016.00018.02. Verbal. POLADYS DAYANA VIDAL EFFER y OTROS contra CLINICA CEDES - COOMEVA y OTROS

Según prescribe el artículo 121, inciso 4° del Código General del Proceso, el Despacho carece de alternativa diferente a **prorrogar** el plazo para definir la instancia hasta por seis (6) meses más, contado a partir del vencimiento del término legal, debido a la carga laboral que afronta y el tiempo que demanda el estudio concienzudo del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrado